



**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
camposuso@hotmail.com

D. MONICA DE LA RIVA LANUZA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD CAMPOO DE SUSO, CANTABRIA,

C E R T I F I C O: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6º.- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS (DECRETO 91) EXP 2021/492

Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación que ha valorado la documentación presentada en el procedimiento en curso, con el fin de adjudicar el contrato de "MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS, DE FIRMES Y PAVIMENTACIÓN EN VARIOS NÚCLEOS DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO" y, una vez acreditada, por parte del licitador seleccionado, la presentación de la documentación a que se refiere *la LCSP 2017 y la cláusula 16ª del pliego que rige la contratación,*

Por unanimidad de los nueve concejales presentes, se acuerda,

PRIMERO: ADJUDICAR, de conformidad con lo establecido en el *artículo 158 de la LCSP 2017*, el contrato de "MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS, DE FIRMES Y PAVIMENTACIÓN EN VARIOS NÚCLEOS DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO" a la empresa siguiente, por el importe que se indica:

EMPRESA: GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTABRICO, S.L con CIF B39851787
IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO): 226.917,35 €
IVA 21%: 47.652,64 €
IMPORTE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO): 274.569,99 €

PLAZO DE GARANTIA ADICIONAL DE 12 trimestres

MEJORAS INTRODUCIDAS:

Actuación 1: ARGÜESO, Que comprende :

- a) Argüeso. Mejora camino 3
- b) Argüeso. Mejora acceso 1

2) Actuación 2 : SUANO, Que comprende :

- a) Mejora ampliación camino 1
- b) Mejora placita

7) Actuación 7 : LA LOMBA

MOTIVACIÓN ADJUDICACIÓN: Examinadas las propuestas presentadas por los licitadores, la empresa **GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTABRICO, S.L** ha obtenido la mayor puntuación con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del pliego, tal y como se hace constar en el acta extendida al tal efecto y que se transcribe a continuación:

Firma 2 de 2	SECRETARIA - INTERVENTORA	21/03/2022	ALCALDE
	MÓNICA DE LA RIVA LANUZA		
Firma 1 de 2	PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	21/03/2022	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	c7c73085921f4a4689b7b00ebee20d3e001
Url de validación	https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
camposuso@hotmail.com

EMPRESA	MEJ 1 44pt	MEJ 2 21pt	MEJ3 9 pt	MEJ 4 5 pt	MEJ 5 4.50pt	MEJ 6 4.00 pt	MEJ 7 0.50 pt	GARANTIA 12pt (1pt/trim)	TOTAL
G.I. Cantabrico	44	21					0.50	12	77.50
Servicios y Obras del Norte	44						0.50	12	56.50
Cannor		21						12	33
Rucecan	44	21						12	77.00
Copsesa	44						0.50	12	56.50

En consecuencia, se acuerda, por unanimidad, la adjudicación a favor de **GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTABRICO, S.L** con CIF B39851787 , con una puntuación total de 77.50 puntos.

Se procederá a la publicación de dicha adjudicación en el perfil del contratante de la web municipal, así como la plataforma de contratación del Estado, notificándose al adjudicatario así como a las demás empresas participantes, en la forma prevista en la LCSP.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario a la formalización del contrato, el cual se formalizará en documento administrativo en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

TERCERO.- Requerir a la empresa adjudicataria a la presentación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, en el plazo máximo de quince (15) días hábiles desde la fecha de formalización del contrato (cl. 22ª), así como la documentación que se relaciona en el pliego de cláusulas al objeto de que pueda ser aprobado por éste previamente al inicio de la obra, requisito imprescindible para que ésta pueda comenzar efectivamente.

Asimismo, se le recuerda la obligación de presentar , en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde la fecha de formalización del contrato, al Director de la Obra un Plan de Gestión de los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir, tal y como prevé el artículo 5 del R.D. 105/2008. Este plan deberá ser informado por el Director de obra y aprobado por el Ayuntamiento. Este plan tendrá carácter de documento

2

Firma 2 de 2	MÓNICA DE LA RIVA LANUZA	21/03/2022	SECRETARIA - INTERVENTORA
Firma 1 de 2	PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	21/03/2022	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	c7c73085921f4a4689b7b00ebee20d3e001
Url de validación	https://sedehermandadcamposuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tif. 942 779540 Fax. 942 779518
campoosuso@hotmail.com

contractual de acuerdo con lo indicado en el precepto citado

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, y *a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta*, expido la presente y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la Hermandad de Campoo de Suso a fecha de la firma electrónica

VºBº

EL ALCALDE

D. Pedro Luis A. Gutiérrez Glez.

LA SECRETARIA

D. Mónica de la Riva Lanuza

Firma 1 de 2	PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	21/03/2022	ALCALDE	Firma 2 de 2	MÓNICA DE LA RIVA LANUZA	21/03/2022	SECRETARIA - INTERVENTORA
--------------	-------------------------------	------------	---------	--------------	--------------------------	------------	---------------------------

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	c7c73085921f4a4689b7b00ebec20d3e001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

